

Guayaquil, Febrero 25 del 2.002

**INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE PRODUMAR S.A.**

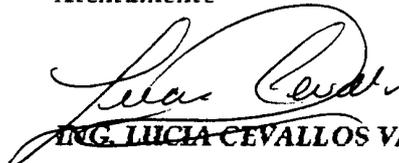
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.000**

*De acuerdo a la resolución No. 92.1.4.3.0014: publicada en el Registro Oficial No. 44. De Octubre 13 de 1.992 y en atención a los artículos 321 y 330 de la Ley de Compañías, cumplo informar a los accionistas de PRODUMAR S.A. mis comentarios y opinión sobre el movimiento contable y los estados financieros correspondientes al ejercicio del 2.000.1.*

1. *En mi opinión, y en conformidad a lo revisado, los administradores se han sometido a las disposiciones legales. Estatutarias y reglamentarias.*
2. *Ha existido una total colaboración de parte de los administradores, para el cumplimiento de mis funciones.*
3. *Revisada la correspondencia, comprobantes y libros de contabilidad, he de señalar que se conservan y llevan de conformidad con las disposiciones legales. Además, cabe señalar que la custodia de los bienes de la compañía es adecuada.*
4. *Se han incorporado procesos informatizados en Contabilidad, lo que ha permitido consolidar el sistema de Control interno, se ha aplicado las normas de la NEC - 17.*
5. *Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con los registrados en los Libros de Contabilidad, y en mi opinión, estos Estados Financieros son confiables, puesto que se han sometido en su elaboración a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.*

*Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.*

*Atentamente*

  
**ING. LUCIA CEVALLOS VASQUEZ**

REG. 4671

